



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Apoderado de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Compañía informa que ha recibido luz verde de la Xunta de Galicia para una de las cinco concesiones de las que URBAS es titular en su yacimiento de feldespatos a cielo abierto en Silán, perteneciente al municipio lucense de Muras, concretamente en la denominada concesión “Ampliación a San Acisclo”.

Específicamente, URBAS ha obtenido resolución de aprobación concretamente en la denominada concesión “Ampliación a San Acisclo”, para la extracción de feldespatos sódico y potásico, mineral estratégico en la industria azulejera y cerámica. Esto significa que dicha concesión ha logrado todos los permisos, licencias y autorizaciones de la Xunta de Galicia, esto es, de las Consellerías de Economía, Industria e Innovación (Servicio de Gestión Minera), Medio Ambiente (Ordenación del Territorio, Estudios del Territorio, Calidad Ambiental, Patrimonio Natural), Medio Rural (Sanidad Vegetal, Infraestructuras Agrarias), y Cultura e Turismo (Patrimonio Cultural, Turismo de Galicia), que confirman la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. Antes del inicio de la actividad se realizará la Comunicación Previa al Concello de Muras, aportando el proyecto completo y todos los informes favorables recibidos.

El yacimiento de URBAS en Silán es la segunda explotación de feldespatos de Europa y la primera de España, con unas reservas probadas de 12 millones de toneladas valoradas en 660 millones de euros, reservas que podrían ser sustancialmente superiores conforme a los últimos estudios de prospección y sondeos realizados.

La extracción de feldespatos comenzará en breve en la concesión aprobada con unas reservas vendibles de más de un millón de toneladas, que se incrementarán sucesivamente



con la puesta en explotación de otros frentes mineros y otras concesiones colindantes propiedad de Urbas.

Considerando las reservas actuales, la explotación del yacimiento se extenderá durante varias décadas, lo que garantiza a la compañía la generación de caja recurrente.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 30 de diciembre de 2022.

D. Iván Cuadrado López